DUPLICADO

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 02 de Setiembre de 2013

Señores
Engracia Zárate de Servián **(Servitek)**
Gral.Diaz Nº 101-Luque
Teléfono 649232
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/13 **"Mantenimiento y Reparación de Split"**.

Al respecto, informamos que según *Resolución Nº 2 del Acta Nº435/13 del* **de fecha 29 de agosto** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Engracia Zárate de Servián *(Servitek)* por el monto mínimo de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones** y por el monto máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)** IVA incluido, por el plazo de 12 meses, según las especificaciones técnicas.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente,

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Servitek Servi@hotmail.com
Firma: Gloria Fax
Fecha: 02-09-13

REPORTE DE TRANSMISION

2 SEP. 2013 12:33

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Panasonic FAX SY	2 SEP. 12:22	00'46	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

DUPLICADO

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 02 de Setiembre de 2013

Señores
Mirna Coronel (Distribuidora M y C.)
Avda Fdo.de la Mora e/3 de Febrero
Teléfono 232810/ 233298
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/13 **"Mantenimiento y Reparación de Split"**.

Al respecto, informamos que según *Resolución Nº 2 del Acta Nº435/13 del* **de fecha 29 de agosto** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Engracia Zárate de Servián *(Servitek)* por el monto mínimo de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones** y por el monto máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)** IVA incluido, por el plazo de 12 meses, según las especificaciones técnicas.

Atentamente.

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Fax
Firma: Cristian A.
Fecha: 02-09-13

REPORTE DE TRANSMISION

2 SEP. 2013 12:07

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	9**3656232810	2 SEP. 12:06	00'55	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 02 de Setiembre de 2013

Señores
Leticia Barreto(2B Refrigeración).
Avda.Fdo.de la Mora Nº 1537
Teléfono 555707
Asunción, Paraguay
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/13 **"Mantenimiento y Reparación de Split"**.

Al respecto, informamos que según *Resolución Nº 2 del Acta Nº435/13 del* **de fecha 29 de agosto** *del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el* servicio de referencia es:

La firma Engracia Zárate de Servián *(Servitek)* por el monto mínimo de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones** y por el monto máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)** IVA incluido, por el plazo de 12 meses, según las especificaciones técnicas.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN · PARAGUAY

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Correa
Firma: 2b@2b.com.py
Fecha: .....